



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
25 DE MARZO DEL 2026
ACTA NÚMERO 06/2026

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (15:13) quince horas con trece minutos del día (25) veinticinco de marzo del (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", se les ha convocado el día de hoy con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del mes de marzo, del H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción I, 33, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal:

C Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Onceavo Regidor
Doceavo Regidor

C. Patricia González Alvarez
C. Adolfo González Rosales
C. María Isabel Cavazos Tamez
C. Santiago Rivera Torres
C. Norma Leticia Fuentes Garza
C. Ventura García Verastegui
C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez
C. Pedro Loya Parada
C. Jovana García Martínez
C. Oscar Tadeo Cárdenas de León
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. Abelardo Alexander Guzmán González
C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
C. Samanta Concepción Cantú Tamez

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (14) catorce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los

acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al **Secretario del Ayuntamiento**, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Ordinaria
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día
- IV. Informe del Cumplimiento de Acuerdos
- V. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas mediante el cual se propone denominar "Ing. Rafael A. Rodríguez de León" al puente ubicado en la calle Germán Almaguer en el Ejido Palmitos
- VII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Ordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo con la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba **EL ORDEN DEL DÍA**, de la presente Sesión **ORDINARIA** de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, referente al cumplimiento de acuerdos y considerando que este punto del orden del día es meramente informativo, solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del cumplimiento de acuerdos, en virtud de que la secretaria a mi cargo les notificó y entregó con anterioridad copia del mismo para su conocimiento.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace constar que los integrantes del H. Cabildo, por **UNANIMIDAD** de los presentes **acuerdan la presente dispensa**.

No obstante de la anterior dispensa, se transcribe el texto íntegro del Cumplimiento de Acuerdos para que forme parte de la presente acta.

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2026	
1.	SE GIRÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE PATRIMONIO Y AL ENCARGADO DEL



	DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA 16/2020 CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2020
2.	SE ENVIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE PATRIMONIO Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL REFERENTE A LA CONCESIÓN DE USO POR 30 AÑOS, DE LOTES DE TERRENO UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO PALMANOVA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
3.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMISIÓN DE NOMENCLATURAS, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y COMISIÓN DE NOMENCLATURAS REFERENTE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS Y ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) EJERCICIO 2026 Y DEL FONDO DE ULTRACRECIMIENTO EJERCICIO 2026
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026	
1.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRANSPORTE ENTRE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y TRANSPORTES DEL NORESTE S.A. DE C.V.
2.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA SOLICITUD DE LICENCIA TEMPORAL DEL SEGUNDO REGIDOR.
3.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA INICIATIVA DE EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL MUNICIPIO

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a la presentación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, cede el uso de la voz a la C. **PATRICIA GONZÁLEZ ALVAREZ, Síndica Primera y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la misma.

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, incisos a), c), d), f) y h) y III, inciso b) y h), 38, 40, fracción II, 42, 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 30 fracción V, 63 y 66 fracción II del reglamento Interior del municipio de Cadereyta presentamos ante este Órgano Colegiado el Dictamen que contiene la **CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2025**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", la cual es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios; y que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

II. El C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, mediante el oficio No. 7.0 211/2026, presentó a los integrantes de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, la Cuenta Pública del ejercicio 2025, para que, a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

III. Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, sostuvimos una reunión con los integrantes de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, con el fin de analizar el contenido del informe referido que incluye todos los aspectos financieros y patrimoniales que muestran la actividad del Municipio durante el ejercicio 2025.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, es competente para la presentación del presente Dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III, V y XI, 37, fracciones I, incisos a), c), d), f), h) y III incisos b) y h), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO. Que los artículos 33, fracción III, inciso f), 100, fracción IX, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, disponen que es facultad y obligación del Ayuntamiento, en materia de Hacienda Pública Municipal, el someter anualmente para fiscalización y revisión, al Congreso del Estado, por conducto del Tesorero Municipal, durante los primeros tres meses de cada año, la cuenta pública municipal correspondiente al año anterior, correspondiendo al Tesorero Municipal, la debida remisión a dicho órgano legislativo. En el entendido de que el documento deberá remitirse en formato físico y digitalizado. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2, fracción V, de La Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, se entiende por Cuenta Pública, el informe que los Entes Públicos, rinden al Congreso sobre su Gestión Financiera y Programática durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año anterior.

TERCERO. Que el párrafo segundo del artículo 177 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, dispone que la Cuenta Pública Municipal deberá de contener al menos lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Que el artículo 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que las cuentas públicas de los ayuntamientos de los municipios deberán contener la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 48 del citado ordenamiento, conforme a lo que determine el Consejo Nacional de Armonización Contable, en atención a las características de los mismos. Es decir, que los sistemas deberán producir, como mínimo la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la citada Ley.

QUINTO. Que para efectos de presentación y cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016 y con última reforma publicada en el D.O.F. el 10 de mayo de 2022, el artículo 58 de la misma, dispone que los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública, así mismo, en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la



SECRETARÍA

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en su última reforma en el Diario Oficial el día 28 de julio de 2021.

SEXTO. Que el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León, se indica que: “los Presidentes Municipales, previa emisión de las bases expedidas por el Ayuntamiento en esta materia, podrán otorgar subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, en relación con las actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzguen indispensable tal medida”, así mismo, en la regla 1 del citado Artículo señala: “Los Ayuntamientos expedirán las bases generales para el otorgamiento de los subsidios debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere conveniente su otorgamiento, así como el monto en cuotas que se fije como límite y el beneficio social y económico que representará para el Municipio. El Ayuntamiento vigilará el estricto cumplimiento de las bases expedidas. El Presidente Municipal informará trimestralmente al Ayuntamiento de cada uno de los subsidios otorgados.” Y, por último, en la regla 3 de este artículo señala que: “Todo subsidio otorgado deberá ser registrado en las cuentas municipales”, por lo que los mismos son tomados en cuenta e integrados para la presente rendición de información.

SÉPTIMO. Que, en atención a todos los dispositivos anteriormente invocados, el informe de Cuenta Pública para el ejercicio 2025, es el que a continuación se presenta:

		Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León			
		Estado de Situación Financiera			
		De Enero a Diciembre			
Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
1 ACTIVO			2 PASIVO		
11 ACTIVO CIRCULANTE			21 PASIVO CIRCULANTE		
111 Efectivo y Equivalentes	74,267,365	80,538,445	211 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	158,006,953	158,506,906
112 Derechos a Recibir Efectivo o	5,482,254	5,502,472	212 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
113 Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,000	8,000	213 Porción a Corto Plazo de la Deuda	0	0
114 Inventarios	0	0	214 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
115 Almacenes	0	0	215 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
116 Formación por Pérdida o Detención	0	0	216 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0
119 Otros Activos Circulantes	0	0	217 Provisiones a Corto Plazo	0	0
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	79,757,619	86,048,916	218 Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
12 ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL PASIVO CIRCULANTE		
121 Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		158,006,953	158,506,906
122 Deudas a Recibir Efectivo o	0	0	22 PASIVO NO CIRCULANTE		
123 Bienes Inmuebles, Infraestructura y	0	0	221 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
124 Bienes Muebles	0	0	222 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
125 Activos Intangibles	0	0	223 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
126 Depreciación, Deterioro y	0	0	224 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
127 Activos Diferidos	0	0	225 Fondos y Bienes de Terceros en	0	0
128 Estimación por Pérdida o Detención	0	0	226 Provisiones a Largo Plazo	0	0
129 Otros Activos no Circulantes	0	0	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	0	0	TOTAL PASIVO	158,006,953	158,506,906
TOTAL ACTIVO	79,757,619	86,048,916	3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total	79,757,619	86,048,916	31 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
			311 Aportaciones	0	0
			312 Donaciones de Capital	0	0
			313 Actualización de la Hacienda	0	0
			TOTAL HACIENDA	0	0
			32 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
			321 Resultados del Ejercicio (Ahorro)	48,786,844	3,959,889
			322 Resultados de Ejercicios Anteriores	128,036,178	176,447,978
			323 Reservas	0	0
			324 Reservas	0	0
			325 Reconstituciones de Resultados de	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	176,823,022	180,407,867
			33 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA		
			331 Resultado por Posición Monetaria	0	0
			332 Resultado por Tenencia de Activos	0	0
			TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA	0	0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA	176,823,022	180,407,867
			Total	79,757,619	86,048,917

Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gómez
Presidente Municipal

Ing. César Adrián García González
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

CP. Patricia González Álvarez
Síndico

24/02/2026 09:35:12 w.m.
EIM

Form2025.DF 74201 - GPOUR - Reg. LDF 14-1

1 de 1



MUNICIPIO DE
CADEREYTA JIMÉNEZ
NUEVO LEÓN

Municipio de Cadereyta Jimenez Nuevo Leon

Informe de Avance de Gestión Financiera

Estado de Actividades

De Enero a Diciembre

Concepto	2024	2025	Concepto	2024	2025
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
41 INGRESOS DE GESTIÓN			51 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
411 Impuestos	73,379,358	85,895,603	511 Servicios Personales	236,425,905	332,194,572
412 Cuentas y Aportaciones de Seguridad	0	0	512 Materiales y Suministros	57,418,642	73,872,872
413 Contribuciones de Mejoras	477,012	969,732	513 Servicios Generales	114,910,602	139,222,766
414 Derechos	14,284,127	19,340,714	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	408,755,151	545,290,211
415 Productos de Tipo Comercio	301,566	2,252,621	52 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
416 Aprovechamientos de Tipo Comercio	3,304,565	2,441,817	521 Transferencias Internas y Asignaciones	4,336,951	4,957,193
417 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	522 Transferencias al Resto del Sector	0	0
418 Ingresos no Comprendidos en las	0	0	523 Subsidios y Subvenciones	0	0
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN	96,445,022	110,900,547	524 Ayudas Sociales	16,840,646	19,355,727
42 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS			525 Pensiones y Jubilaciones	2,932,890	2,870,536
421 Participaciones y Aportaciones	503,081,654	662,224,970	526 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos	0	0
422 Transferencias, Asignaciones, Subsidios	0	0	527 Transferencias a la Seguridad Social	0	0
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES	503,081,654	662,224,970	528 Donativos	0	0
43 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS			529 Transferencias al Externo	1,286,241	1,170,820
431 Ingresos Financieros	0	0	TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,156,732	31,754,276
432 Incremento por Variación de Inventarios	0	0	53 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
433 Disminución del Exceso de Estimaciones	0	0	531 Participaciones	0	0
434 Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	532 Aportaciones	3,340,797	3,290,890
439 Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,478,627	19,905,025	533 Comisiones	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	12,478,627	19,905,025	TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,340,797	3,290,890
TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	612,009,343	793,030,542	54 INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889	541 Intereses de la Deuda Pública	0	0
			542 Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			543 Gastos de la Deuda Pública	0	0
			544 Costos por Coberturas	0	0
			545 Apoyos Financieros	0	0
			TOTAL INTERESES, COMISIONES Y OTROS	0	0
			55 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
			551 Estimaciones, Depreciaciones	22,754,773	34,033,103
			552 Provisiones	0	0
			553 Disminución de Inventarios	0	0
			554 Aumento por Insuficiencia de	0	0
			555 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			559 Otros Gastos	0	83,904,299
			TOTAL OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22,754,773	87,837,402
			56 INVERSIÓN PÚBLICA		
			561 Inversión Pública no Capitalizable	99,885,015	142,167,625
			TOTAL INVERSIÓN PÚBLICA	99,885,015	142,167,625
			TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	562,222,499	769,040,653
			Resultado del Ejercicio	49,786,844	3,989,889

Lic. Carlos Rafael Rodríguez Gómez
Presidente Municipal

Ing. Cesar Adrian Garcia Gonzalez
Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal

CP. Patricia González Alvarez
Síndico

24/05/2026 10:34:43 a.m.
SISF

Fin026LDFI03N - EPRDE-Rep. EPRF01

1 de 1

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, SE APRUEBA el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio 2025, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del considerando SÉPTIMO del presente dictamen.

SEGUNDO. Que el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

TERCERO. Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025 en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx



Dado en la Presidencia Municipal en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 12-doce de marzo del año 2026-dos mil veintiséis.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. **(Rúbricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Para los efectos de lo establecido en el artículo 33, fracción III, inciso f), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, **SE APRUEBA** el envío del Informe de la Cuenta Pública municipal correspondiente al ejercicio 2025, al H. Congreso del Estado de Nuevo León y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado en los términos del considerando SEPTIMO del presente dictamen.

ACUERDO SEGUNDO. Que el Informe de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025, no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad o que se hayan formulado en revisiones ya auditadas.

ACUERDO TERCERO. Publíquese el Dictamen respecto a la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2025 en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento. Difúndase los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas, mediante el cual se propone denominar como "Ing. Rafael A. Rodríguez de León" al puente ubicado en la calle Germán Almaguer en el Ejido Palmitos.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, cede el uso de la voz al C. **ADOLFO GONZÁLEZ ROSALES, Síndico Segundo y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la misma.

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas.

H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON
PRESENTE.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

Los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Comisión de Nomenclaturas del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente DICTAMEN con base en los siguientes:

DICTAMEN

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día viernes 20 de marzo del 2026, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Comisión de Nomenclaturas del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a efecto de someter a consideración de este órgano colegiado el presente **DICTAMEN** con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, remitió la solicitud realizada por el Comisariado Ejidal del Ejido Palmitos integrado por Elida Gómez Hernández, Presidente del Comisariado; Elda Maricela Ruiz García, Secretaria del Comisariado; José Rosario García González, Vigilante; Rosa Idalia Vela Cruz, Tesorera y Edelmiro Vela Garza Ejidatario y presentada en fecha 17-diesiete de marzo del año 2026-dos mil veintiséis, donde informan que mediante Asamblea General ordinaria de Ejidatarios, celebrada el domingo 1-primero de marzo de 2026-dos mil veintiséis, que en uno de sus acuerdos, tomado por mayoría los integrantes tuvieron a bien proponer y aprobar que el puente ubicado en la calle German Almaguer, el cual conecta con la zona de las labores, sea nombrado en honor al Ex Alcalde Ingeniero Rafael Rodríguez De León, en reconocimiento a su legado y trayectoria

SEGUNDO. Que el C. P. Adolfo González Rosales Sindico Segundo, en su carácter de presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Comisión de Nomenclaturas, acudió a visitar a los vecinos de la comunidad Ejido Palmitos, a efecto de constatar la solicitud planteada, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Comisión de Nomenclaturas del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encuentra integrada por los ciudadanos C. P. Adolfo González Rosales, Yesenia Elizabeth Leal Tamez y Marina Elizabeth Garza Rodríguez y resulta ser competente para atender la solicitud planteada por los vecinos de la comunidad Ejido Palmitos, tomando en cuenta el siguiente:

FUNDAMENTO

Lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 24, 26, 27, 29, 30, 63, 64, 65, 68, 69, 70 y demás relativos, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, además de atender lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes de Dominio Público. Con base en lo anteriormente expuesto; se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada en fecha 17-diesiete de marzo del año 2026-dos mil veintiséis, ante el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Se Aprueba que el puente ubicado en la calle German Almaguer, el cual conecta con la zona de las labores, sea nombrado en honor al Ex Alcalde Ingeniero Rafael Rodríguez De León, en reconocimiento a su legado y trayectoria



TERCERO. Notifíquese al Comisariado Ejidal del Ejido Palmitos integrado por Elida Gómez Hernández, Presidente del Comisariado; Elda Maricela Ruiz García, Secretaria del Comisariado; José Rosario García González, Vigilante; Rosa Idalia Vela Cruz, Tesorera y Edelmiro Vela Garza Ejidatario, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

QUINTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

Dando por terminada la presente sesión de la comisión y firmando para constancia legal los que en la misma intervinieron y así quisieron hacerlo, a las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 20 de marzo del 2026.

(Rúbricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **MAYORÍA** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la solicitud presentada en fecha 17-diesiete de marzo del año 2026-dos mil veintiséis, ante el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba denominar como "Ing. Rafael A. Rodríguez de León" al puente ubicado en la calle Germán Almaguer en el Ejido Palmitos, en reconocimiento a su trayectoria y aportaciones al municipio.

ACUERDO TERCERO: Notifíquese al Comisariado Ejidal del Ejido Palmitos integrado por Elida Gómez Hernández, Presidente del Comisariado; Elda Maricela Ruiz García, Secretaria del Comisariado; José Rosario García González, Vigilante; Rosa Idalia Vela Cruz, Tesorera y Edelmiro Vela Garza Ejidatario, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique y/o informe los presentes acuerdos a las dependencias y áreas involucradas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

ACUERDO QUINTO: Publíquense y difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

ACUERDO SEXTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comisión de Nomenclaturas.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En el uso de la palabra el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por **CLAUSURADA** la Segunda Sesión ORDINARIA de Cabildo del mes de marzo, siendo las (15:35) quince horas con treinta y cinco minutos, del día (25) veinticinco de marzo del año (2026) dos mil veintiséis.



C. LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal



C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ
Síndico Primero



C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES
Síndico Segundo



C. MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ
Primer Regidor



C. SANTIAGO RIVERA TORRES
Segundo Regidor



C. NORMA LENCIA FUENTES GARZA
Tercer Regidor



C. VENTURA GARCIA VERASTEGUI
Cuarto Regidor



C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Quinto Regidor



C. PEDRO LOYA PARADA
Sexto Regidor



C. JOVANA GARCIA MARTINEZ
Séptimo Regidor



C. OSCAR TADEO CARDENAS DE LEON
Octavo Regidor



C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Noveno Regidor



C. ABELARDO ALEXANDER GUZMÁN GONZÁLEZ
Décimo Regidor



Marina Elizabeth Garza Rodríguez
**C. MARINA ELIZABETH GARZA
RODRÍGUEZ**
Onceavo Regidor

Samanta Concepción Cantú Tamez
C. SAMANTA CONCEPCIÓN CANTÚ TAMEZ
Doceavo Regidor

Juan Carlos de León González
**C. LICENCIADO JUAN CARLOS DE LEÓN
GONZÁLEZ**
Secretario del Ayuntamiento

César Adrián García González
**C. INGENIERO CÉSAR ADRIÁN GARCÍA
GONZÁLEZ**
Tesorero Municipal

SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEÓN

Hoja de firmas correspondiente al **Acta número 06/2026 de fecha 25 de marzo del 2026**, levantada por
SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

bad

José Adrián MT